



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Nicolás URBANO PINTOS, al Director de Tesis, Dr. Mario LAVORATO, y al Co-Director, Dr. Héctor LACOMI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Nicolás URBANO PINTOS (DNI 33.397.458), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Mario LAVORATO (DNI 10.539.497), como Director, y al Dr. Héctor LACOMI (DNI 22.092.582), como Co-Director de la Tesis “Fusión de señales LIDAR de baja resolución espacial e imágenes Digitales para la detección y clasificación de objetos” presentada por el Ing. Nicolás URBANO PINTOS.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 970/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General